



## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 11/2021, de 1 de junio (ordinaria-telemática) ..... 1

### JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 24/2021, de 27 de mayo (ordinaria-telemática) ..... 4

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 14/2021, de 31 de mayo, (extraordinaria-telemática) ..... 7

### ANUNCIO

- Resolución del Concejal de Gobierno de Transformación Digital: regulación de los accesos a expedientes y documentos electrónicos ..... 8

## AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 11/2021, de 1 de junio (ordinaria) TELEMÁTICA

### EXTRACTO DE ASUNTOS

Comienza: 10:09 horas. Finaliza: 15:23 horas.

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Méndez Suárez, D. Paulino Javier Cuesta Menéndez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Covadonga Díaz Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D. Gerardo Antuña Peñalosa y D<sup>a</sup>. Leticia González Álvarez (P.P.); D. Ignacio Cuesta Areces, D. Luis Pacho Ferreras, D. José Luis Costillas Gutiérrez, D<sup>a</sup> Lourdes García López y D. Alfonso Pereira Conde (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C's); D. Francisco Wenceslao López Martínez, D<sup>a</sup> Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Ponga Martos, D. Luis Fidel Rodríguez Suárez, D<sup>a</sup> Lucía Falcón García, D. Diego Valiño Seva y D<sup>a</sup> Natalia Sánchez Santa Bárbara (P.S.O.E.); D<sup>a</sup> Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández y D. Ignacio Fernández del Páramo, (SOMOS Oviedo/Uviéu); D<sup>a</sup> Cristina Coto de la Mata y D. Hugo Huerta Cabezas (VOX)

INTERVENTOR: D. José Luis González Díaz.

SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ASUNTOS

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 4 de mayo de 2021.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

2.2. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

2.2.1.- Aprobar personamiento del Ayuntamiento como demandado en PO 117/21.

2.2.2.- Aprobar definitivamente suplemento de crédito nº 1 y crédito extraordinario nº 1 FMC.

### 2.5. Propositiones de urgencia.

2.5.1.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal Socialista sobre la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Bienes Inmuebles (locales). (Registro de Pleno nº 2021/273)

2.5.2.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa a la plena igualdad de las personas LGTBI. (Registro de Pleno nº 2021/274)

2.5.3.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa al cobro de los impuestos municipales correspondientes a los inmuebles de las congregaciones religiosas no destinados a culto donde se realizan actividades económicas. (Registro de Pleno nº 2021/275)

2.5.4.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa a la situación del comedor escolar del colegio público Narciso Sánchez de Olloniego. (Registro de Pleno nº 2021/276)

2.5.5.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa al centro vecinal Los Ríos de Ventanielles, sito en Río Ibias. (Registro de Pleno nº 2021/277)

2.5.6.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. (Registro de Pleno nº 2021/278)

2.5.7.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la ordenación del entorno del Antiguo Hospital Universitario Central de Asturias, en el Cristo-Buenavista. (Registro de Pleno nº 2021/279)

2.5.8.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal Socialista relativa a subvenciones de cooperación al desarrollo. (Registro de Pleno nº 2021/280)

2.5.9.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a paliar las consecuencias de la pandemia sobre los eventos al aire libre en nuestra ciudad. (Registro de Pleno nº 2021/281)

2.5.10.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a la política funcional del Ayuntamiento. (Registro de Pleno nº 2021/282)

2.5.11.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a ayudas al ocio nocturno en nuestra ciudad. (Registro de Pleno nº 2021/283)

2.5.12.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a problemática diversa de los vecinos de Las Cuestas y Perlín, Trubia. (Registro de Pleno nº 2021/284)

2.5.13.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a problemática diversa de los vecinos de Trubia. (Registro de Pleno nº 2021/285)

2.5.14.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a impulsar la ruta de las cascadas del Guanga en Trubia (Pintoria). (Registro de Pleno nº 2021/286)

2.5.15.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox relativa a problemática diversa de los vecinos de Trubia. (Registro de Pleno nº 2021/287)

2.5.16.- Se retira moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa a la atención primaria en Oviedo. (Registro de Pleno nº 2021/288)

2.5.17.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu relativa a la oposición del Ayto. de Oviedo al Proyecto de Ronda Norte y apoyo al Proyecto del Bulevar de Santuyano. (Registro de Pleno nº 2021/289)

2.5.18.- Aprobar proposición urgente de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición. (Registro de Pleno nº 2021/290)

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 3.1. Preguntas.

##### Orales

La Sra. Coto de la Mata formula preguntas en relación a:

- El auge de la instalación de empresas tecnológicas previsto en nuestro municipio. (Contesta el Sr. Cuesta Menéndez).
- La previsión existente para el equipamiento de El Asturcón. (Contesta la Sra. Méndez Suárez).
- El emplazamiento en el Campo de San Francisco de la estatua de Neptuno cedida por el Museo de Bellas Artes de Asturias. (Contesta el Sr. Antuña Peñalosa).

Por su parte, la Sra. Taboada Coma se interesa por:

- La gestión del Albergue de Animales. (Contestan los Sres. Cuesta Areces y Arias Navia).
- El "Plan Corresponsables", del Ministerio de Igualdad. (Contesta la Sra. González Álvarez).

El Sr. Fernández del Páramo:

- Recuerda que no ha recibido respuesta a la información solicitada en el último Pleno en relación a los carriles-bici.
- Indica que el Ayuntamiento no está cumpliendo la Ley de Uso del Asturiano en materia de toponimia.
- Pregunta por el plazo de resolución de las licencias de obras mayores al no coincidir los datos facilitados por el Concejal de Gobierno con los obrantes en los expedientes. (Contesta el Sr. Cuesta Areces)

#### 3.2. Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- Dar cuenta de resolución nº 2021/6204, de 29 de abril, de segunda ampliación de la vigencia temporal de las condiciones de aplicación excepcional de la ordenanza de terrazas, acordadas por resolución nº 2020/7545, de 10 de mayo.

3.2.2.- Dar cuenta de resolución nº 2021/6699, de 7 de mayo, de tercera ampliación de la vigencia temporal de las condiciones de aplicación excepcional de la ordenanza de terrazas, acordadas por resolución nº 2020/7545, de 10 de mayo.

3.2.3.- Dar cuenta de resolución nº 2021/6761, de 10 de mayo, de prórroga de habilitación excepcional de espacios de venta ambulante en el Eje Comercial El Fontán ante la situación derivada de la Covid19.

3.2.4.- Dar cuenta de resolución nº 2021/7724, de 26 de mayo, sobre levantamiento de medidas adoptadas en el servicio de auto-taxi para la contención de los efectos del covid-19, relativas a la implantación del descanso semanal.

3.2.5.- Dar cuenta de resolución nº 2021/7822, de 27 de mayo, de continuación de prórroga de habilitación excepcional de espacios para la venta ambulante en el eje comercial El Fontán ante la situación derivada de la Covid19.

3.2.6.- Dar cuenta del Libro de Resoluciones, en número de 1.680.

Oviedo, 2 de junio de 2021. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 24/2021, de 27 de mayo (ordinaria-telemática)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 18 de mayo de 2021.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar el canon adicional variable del ejercicio 2020 de la concesión de la gestión y explotación de la Estación de Autobuses de Oviedo en la cantidad de 8.177,72 €. (CC2001/117)

2.2.- Devolver la garantía definitiva constituida por la empresa MSarqueo Estudio de Arqueología, S.L., adjudicataria del contrato de servicios de limpieza y redacción de estudios arqueológicos previos y levantamientos planimétricos de la Torre Palacio y Capilla en el Conjunto Histórico de Olloniego, por importe total de 1.272,45 €. (CC2018/94)

2.3.- Adjudicar el contrato de servicio de soporte y mantenimiento del software de registro, portal del ciudadano, gestión patrimonial, gestión económico-financiera, subvenciones, tramitador de expedientes, notificaciones y padrón municipal de habitante y visor GIS a AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., en el precio ofertado de 612.426,09 € (IVA excluido) y plazo de ejecución de tres años con una única prórroga de dos años. (CC2021/29)

2.4.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicio de emisión y gestión de certificados electrónicos del Ayuntamiento de Oviedo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 50.193,83 €, IVA incluido y plazo de ejecución de tres años. (CC2021/47)

2.5.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios de atención telemáticos para personas mayores o con diversidad funcional del Ayuntamiento de Oviedo, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 1.199.767,52 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 4 años. (CC2021/57)

2.6.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro de planta de flor con destino a las zonas verdes del municipio, mediante procedimiento abierto, con un criterio de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 145.200 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 2 años. (CS2021/11)

2.7.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de redacción de proyecto básico y de ejecución y finalización de las obras de rehabilitación del quiosco del Bombé en el Parque de San Francisco de Oviedo, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 497.503,26 €, IVA incluido y plazo de ejecución de cinco meses. (CO2021/13)

2.8.- Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa ITURRI, S.A., adjudicataria del contrato de adquisición de un vehículo autobomba urbana pesada con destino al Servicio de Extinción de Incendios, por importe de 11.826,35 €. (CS2010/67)

2.9.- Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa GARCÍA RODRÍGUEZ HERMANOS HOSTELERÍA, S.A., adjudicataria del contrato de remodelación de la cocina del SEIS, por importe de 2.663,03 €. (CS2013/42)

2.10.- Aprobar el proyecto técnico para las obras de reparación y actuaciones puntuales en caminos Distrito Rural 1. Camino entre El Condado y Las Segadas de Arriba con un presupuesto de ejecución de 153.448,19 € (IVA excluido). (CO2021/29)

2.11.- Adjudicar la contratación de servicios complementarios para el funcionamiento de las piscinas climatizadas de La Corredoria y del Parque del Oeste a las siguientes empresas: LOTE 1. Piscinas de la Corredoria: a la empresa EDUCACIÓN DEPORTIVA DEL PRINCIPADO S.L. por un presupuesto de licitación de 539.765,32 euros (IVA incluido), por un periodo de ejecución de 4 años prorrogable por una anualidad. LOTE 2. Piscinas del Parque del Oeste: a la empresa DEPORTES Y CONTRATAS S.L. por un presupuesto de licitación de 890.706,85 euros (IVA incluido), por un periodo de ejecución de 4 años prorrogable por una anualidad. (CC2021/29)

2.12.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de terminación de las obras de reforma, adecuación y mejora de la accesibilidad en el centro social de Tudela Veguín, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 459.563,95 €, IVA incluido y plazo de ejecución de seis meses. (CO2021/8)

2.13.- Aprobar la suspensión parcial del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma, reparación y ampliación de las instalaciones deportivas de las piscinas descubiertas municipales, dirección facultativa de las

obras (de obras y de ejecución) y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, en los aspectos referidos a las redes de depuración de agua, de la totalidad del contrato y a su vez en los aspectos referidos a las instalaciones de baja tensión en los establecimientos de La Corredoria, San Claudio, Colloto, Tudela-Veguín, Parque de Invierno y La Manjoya, continuándose los trabajos en lo relativo a los demás aspectos del Proyecto. (CC2019/116)

2.14.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro zona caída lanzamiento de peso Palacio Municipal de los Deportes, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 30.000 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 20 días. (CS2021/1)

2.15.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de reparación de camino en Loriana, mediante procedimiento abierto simplificado, con un criterio de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 50.486,14, IVA incluido y plazo de ejecución de un mes. (CO2021/12)

2.16.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras construcción de estación depuradora de aguas residuales en Siones, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 228.777,46, IVA incluido y plazo de ejecución de tres meses. (CO2021/14)

2.17.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicio de transporte de viajeros para las actividades deportivas organizadas por la Sección de Deportes, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 335.571,06 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 4 años. (CC2021/35)

### 3º.- PERSONAL

3.1.- Aprobar la rectificación de las bases aprobadas para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de Mantenimiento de Edificios y Patrimonio. (5100-0002 2020/2)

3.2.- Adscribir a Doña V. C. B., al puesto de trabajo de Administrativo del Negociado de Impuestos y Tasas, con efectos de 1 de Junio de 2021. (5100-0002 2021/9)

### 4º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

4.1.- Ejecutar sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Oviedo de 21 de mayo de 2019 dictada en el Procedimiento Abreviado nº 393/18, interpuesto por Don JJ.G.P. y otros contra el Ayuntamiento Oviedo, sobre aprobación de la Oferta de empleo Público 2018, al haber quedado firme por la desestimación del recurso de apelación interpuesto contra ella en primer lugar, y la inadmisión del recurso de casación en segundo término, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo. (1003-0002 2021/6)

4.2.- Personarse el Ayuntamiento de Oviedo en el Procedimiento Ordinario nº 57/21 del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 6, interpuesto por Don W.L.M. y otros (Grupo Municipal Socialista), sobre acuerdo que dispone la continuación en la prestación de los servicios críticos e imprescindibles del contrato de gestión, administración y explotación y la comunicación del Ayuntamiento de Oviedo. (1003-0002 2021/6).

4.3.- Personarse el Ayuntamiento de Oviedo en el recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (PA 304/19), sobre valoración de méritos del proceso selectivo de Agente Técnico Conductor del SEIS correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2017. (1003-0002 2021/6)

### 5º.- EMPLEO

5.1.- Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30-12-2020 que aprueba el listado definitivo de excluidos de la Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones a Autónomos y Pequeñas Empresas para el mantenimiento de empleo Covid 19, incluyendo a Dña. A.G.A., en la lista de beneficiarios al considerar que fue excluida de forma errónea, correspondiéndole una subvención por importe de 1.500,00 €. (4800-0021 2020/1)

5.2.- Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30-12-2020 que aprueba el listado definitivo de excluidos de la Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones a Autónomos y Pequeñas Empresas para el mantenimiento de empleo Covid 19, incluyendo a Dña. MA.L.C., en la lista de beneficiarios al considerar que fue excluida de forma errónea, correspondiéndole una subvención por importe de 1.500,00 €. (4800-0021 2020/1)

### 6º.- INFRAESTRUCTURAS

6.1.- Aprobar el proyecto y el Plan de Seguridad y Salud de las obras de renovación de tramo de tubería de abastecimiento en Senda Verde Oviedo – Fuso de la Reina mediante tubería de fundición dúctil. (6400-0004 2021/32)

### 7º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

7.1.- Acordar la convalidación del procedimiento de contratación y el reconocimiento extrajudicial de obligaciones correspondientes al contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, cuyo importe asciende a 116.166,21 €. (2500-0006 2021/6)

### 8º.- CONTABILIDAD

8.1.- Aprobar la liquidación del servicio de recogida de basuras del ejercicio 2020, que asciende a 447.416,37 euros. (2400-0004 2021/2)

### 9º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

9.1.- Aprobar el incremento de la dotación presupuestaria de la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de carácter anual - Convocatoria 2021, siendo la aportación municipal adicional de 20.000,00 €. (4900-5501 2021/1)

### 10º.- DISTRITOS Y PARTICIPACIÓN SECTORIAL

10.1.- Acordar el inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ASARCU, para la realización del proyecto de actividades denominado: "Conciertos de Integración grupo voces de la Latinoamérica", por importe de 1.500,00 €. (4900-5516 2020/29)

10.2.- Acordar el inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INTEGRACIÓN MULTICULTURAL EN ASTURIAS (FAIMAS), para la realización del proyecto de actividades denominado: "Conciertos con el grupo alegría navideña", por importe de 1.500,00 €. (4900-5516 2020/31)

10.3.- Acordar el inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Asociación Cultural Youropia para la realización del proyecto de actividades denominado: "Ampliando Horizontes", por importe de 3.361,80 €. (4900-5516 2020/25)

### 11º.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

11.1.- Aprobar la modificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias sobre reconocimiento de representaciones, al objeto de incorporar al mismo a las sociedades profesionales. (1004-0004 2021/1)

### 12º.- PATRIMONIO

12.1.- Aprobar la puesta a disposición del Principado de Asturias de terrenos para la ejecución de nuevos accesos a Químicas del Nalón. (1300-0045 2021/1)

12.2.- Ceder del uso de las dependencias, instalaciones y servicios del Estadio "Nuevo Carlos Tartiere" al Club Deportivo Básico Moderno a los exclusivos efectos de celebrar en dicho Estadio, el día 30 de mayo, el último partido de Liga correspondiente a la jornada 8 del Campeonato Reto Iberdrola Segunda fase Grupo Norte C (Fase de ascenso a Primera División), a disputar contra el equipo AEM S.E. de Reus. (1300-0099 2021/75)

### 13º.- FESTEJOS

13.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Protectora de la Balesquida, para el desarrollo de actividades durante el año 2021 y la concesión de una subvención por importe de 40.000,00 €. (4700-0021 2021/1)

### 14º.- JUVENTUD

14.1.- Aprobar el calendario de actividades del proyecto Doce17 de verano y la subsanación de error material respecto a las entidades admitidas, dentro del Programa Ocio Juvenil de Oviedo 2021. (4900-7517 2020/1)

### 15º.- DEPORTES

15.1.- Aprobar la cesión del Palacio Municipal de los Deportes al Club Deportivo Ancora de Patinaje Artístico para la celebración de Copa Bronce de Patinaje Artístico, los días 26 y 27 de junio 2021. (7000-0007 2021/9)

15.2.- Aprobar la Convocatoria de reserva de instalaciones deportivas, por clubes deportivos, entidades educativas y/o terapéu-

ticas, con domicilio social en Oviedo - Temporada 2021/22, según el artículo 8, punto 2, apartado b) del Reglamento de uso y régimen de utilización de las instalaciones deportivas municipales (BOPA nº 8, de fecha 11 de enero de 2013). (7000-0006 2021/1)

#### 16º.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZACIÓN Y TIC

16.1.- Aprobar el Plan de Implantación de la Administración Electrónica 2021. (4000-0005 2021/1)

#### 17º.- MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

17.1.- Desestimar la solicitud formulada por SEDES, S.A., sobre devolución de aval por importe de 79.518,46 euros, como consecuencia del Convenio Urbanístico para la delimitación y sectorización del Ámbito Urbanizable Loma de Pando.

#### 18º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

#### Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, para el desarrollo del II Programa de Incentivos al Consumo y Apoyo al Comercio Minorista de Oviedo #YoComproEnOviedo 2021 entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con una aportación municipal de 30.000 €. (2100-0012 2021/1)

Oviedo, 1 de junio de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 14/2021, de 31 de mayo, Extraordinaria y telemática

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 13, extraordinaria y telemática, celebrada el 14 de mayo de 2021.
2. Se aprobó la actividad denominada "CINCCO 2021. Cincuenta Cultura Oviedo", a desarrollar los días 18 a 20 de junio con un presupuesto de gasto estimado en 41.223,52 €.
3. Se aprobó la actividad denominada "VESU 2021" con un presupuesto de gasto estimado de 141.794,32 €.
4. Se aprobó la actividad denominada "CAFCA 2021", con un presupuesto de gasto estimado de 156.559,59 €.
5. Se acordó el pago a la Asociación Cultural Otero Crew de 8.641,83 € como liquidación de la subvención al evento Otero Brutal Fest, tras el informe de control financiero.
6. Se adjudicó a Marta María Fermín Rodríguez, en el precio ofertado de 19.999,99 € (IVA incluido), la contratación de los servicios de dirección artística de la I Semana Profesional del Arte Ciudad de Oviedo.
7. Se adjudicó a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, en el precio ofertado de 53.000 € (exentos de IVA), la contratación de los servicios de interpretación artística necesarios para la puesta en escena de "El Gato Montés", dentro del XXVIII Festival de Teatro Lírico Oviedo 2021.

Oviedo a 1 de junio de 2021. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL: REGULACIÓN DE LOS ACCESOS A EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

El Concejal de Gobierno de Transformación Digital por resolución nº 2021/7937 de 28 de mayo, dispuso lo siguiente:

En la Política de Gestión de Documentos Electrónicos, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24/02/2017, se establece respecto al acceso a documentos lo siguiente:

#### **“Acceso a los documentos**

*En el contexto de esta Política, se entiende por acceso el proceso mediante el cual las personas ejercen su derecho a localizar, recuperar y utilizar la información contenida en los documentos. Dicho acceso se regirá por lo establecido en la Constitución, la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y por el resto de normativa de carácter general o sectorial que sea de aplicación.*

*El acceso a los documentos y a los expedientes electrónicos por el personal de la Administración Municipal estará sometido al control de acceso en función de la calificación de la información y de los permisos y responsabilidades del personal en cuestión y contemplará la trazabilidad de las acciones que se realicen sobre cada uno de los documentos y expedientes electrónicos y sus metadatos asociados, siguiendo lo establecido en el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Oviedo.*

*Con arreglo a lo anterior, también les serán aplicables las medidas de protección de la información previstas en el anexo II del Esquema Nacional de Seguridad, y en particular, “Datos de carácter personal” y “Calificación de la información”, sin perjuicio de otras medidas de ese capítulo que puedan ser de aplicación a la luz de la categorización del sistema y calificación de la información y de las medidas relativas al control de acceso.*

*Asimismo, se contemplarán las limitaciones legales establecidas por la normativa en materia de seguridad, averiguación de los delitos y la intimidad de las personas, así como todo lo relativo a datos de carácter personal.*

*El acceso por los ciudadanos a los documentos de un expediente o procedimiento en curso estará sometido a lo regulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como lo previsto en la normativa de protección de datos. Asimismo el acceso a la información pública, archivos y registros por los ciudadanos estará sometido a lo regulado por la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización. El acceso a los documentos conservados en el Archivo Municipal se podrá realizar según lo dispuesto en el reglamento municipal que lo regula.”*

Siguiendo la remisión que se realiza a la legislación sectorial y por lo que respecta al acceso a la información de los miembros de la Corporación, este derecho se encuentra regulado en el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el capítulo II del Título I (artículos 9 y ss) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo (ROP) y, supletoriamente, en el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF– (artículos 14 y ss); todo ello completado con la referencia general que constituye la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. De esta regulación se desprende tres supuestos de acceso directo sin autorización previa a la información, que además incluyen el derecho a la obtención de copias: a) la relacionada con las materias que tenga delegadas el concejal/a, b) la que forma parte del orden del día de la sesión de un órgano colegiado del que forme parte y c) aquella que sea de libre acceso para la ciudadanía. Al margen de estos supuestos la solicitud de información requiere autorización previa, para dar cauce a estos últimos supuestos se ha implantado mediante Resolución del Concejal de Gobierno de Transformación Digital 2020/10.502 de 15 de julio y Resolución del Presidente de la FMC 2020/12.767, de 2 de septiembre, el correspondiente expediente electrónico de acceso a la información por concejales (serie documental1004-0010).

No obstante lo anterior quedan aspectos del acceso electrónico a la información municipal por parte de los concejales, personal asesor, directivo y empleados municipales, que requieren ser completados para compatibilizar tanto el ejercicio del derecho a la información como la eficacia de la gestión con las limitaciones legales establecidas por la normativa en materia de seguridad, así como todo lo relativo a datos de carácter personal.

Visto el informe de la Secretaría General 2021-15 de 26/05/2021 (1004-0001 2021-13).

Por ello y de acuerdo con las competencias delegadas como Concejal de Gobierno de Transformación Digital, Decreto de Alcaldía 2019/9.171, de 20 de junio (BOPA nº 137 de 17-VII-2019),

#### **RESUELVO:**

1º.- Establecer las siguientes reglas de acceso libre a expedientes y tipos de documentos electrónicos:



A) Concejales/as de Gobierno tendrán libre acceso a todo tipo de expedientes y documentos.

B) Concejales/as Delegados tendrán libre acceso a los expedientes relacionados con las materias que les han sido delegadas y a aquellos expedientes y documentos que sean de libre acceso a los concejales que no son de gobierno. Nuevos permisos de acceso requerirán, previa solicitud motivada del Concejal de Gobierno del que dependan, aprobación del Concejal de Gobierno de Transformación Digital a propuesta del Servicio de TIC.

C) Resto de concejales tendrán libre acceso a los siguientes tipos de expediente:

- 1006-0001 COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- 1006-0011 EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- 1006-0002 COMISIONES PLENARIAS POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD
- 1006-0004 COMISIONES PLENARIAS ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 1006-0005 COMISIONES PLENARIAS EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
- 1006-0006 COMISIONES PLENARIAS URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN.
- 1006-0008 COMISIÓN PLENARIA ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.
- 1006-007 JUNTA DE PORTAVOCES.
- 5300-0005 MESA DE CONTRATACIÓN
- 1004-0003 PLENO
- CONSEJOS SECTORIALES Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS COMPLEMENTARIOS.

Dentro de los expedientes anteriores dispondrán de permisos adicionales de guardar a disco e imprimir respecto a los siguientes tipos de documentos:

- ACTA
- ACTA COMISIÓN PLENARIA
- ACTA CONSEJO SECTORIAL
- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
- ACTA DEL PLENO
- ACTA JUNTA DE GOBIERNO
- ANEXO A INICIATIVA A REGISTRO DEL PLENO
- CONVOCATORIA
- CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
- CONVOCATORIA A LA JUNTA DE PORTAVOCES
- CONVOCATORIA COMISIÓN PLENARIA
- CONVOCATORIA CONSEJO SECTORIAL
- CONVOCATORIA ÓRGANO COLEGIADO
- PREGUNTA PARA ÓRGANO COLEGIADO
- PROPOSICIÓN PARA ÓRGANO COLEGIADO
- PROPUESTA PARA COMISIÓN PLENARIA
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
- RUEGO PARA ÓRGANO COLEGIADO

Documentos respecto a los que, sin estar necesariamente vinculados a un expediente, dispondrán de los mismos permisos adicionales citados en el párrafo anterior:

- INICIATIVA A REGISTRO DEL PLENO
- ORDEN DE COMISIÓN DE SERVICIO
- PETICIÓN INTERNA USO DE ESPACIOS DE CONGRESOS
- PETICIÓN INTERNA USO DE SALA DE CENTROS SOCIALES

- PETICIÓN INTERNA USO DE ESPACIOS DE TRASCORRALES
- PLANTILLAS GENERALES AYTO OVIEDO

Nuevos permisos de acceso requerirán aprobación del Concejal de Gobierno de Transformación Digital a propuesta del Servicio de TIC.

D) Personal eventual:

Coordinadores/as y Asesores/as de Grupos Municipales tendrán libre acceso a los siguientes tipos de expediente:

- 1006-0001 COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- 1006-0011 EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.
- 1006-0002 COMISIONES PLENARIAS POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD
- 1006-0004 COMISIONES PLENARIAS ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 1006-0005 COMISIONES PLENARIAS EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
- 1006-0006 COMISIONES PLENARIAS URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN.
- 1006-0008 COMISIÓN PLENARIA ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.
- 1006-007 JUNTA DE PORTAVOCES.
- 5300-0005 MESA DE CONTRATACIÓN
- 1004-0003 PLENO
- CONSEJOS SECTORIALES Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS COMPLEMENTARIOS.

Dentro de los expedientes anteriores dispondrán de permisos adicionales de guardar a disco e imprimir respecto a los siguientes tipos de documentos:

- ACTA
- ACTA COMISIÓN PLENARIA
- ACTA CONSEJO SECTORIAL
- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
- ACTA DEL PLENO
- ACTA JUNTA DE GOBIERNO
- ANEXO A INICIATIVA A REGISTRO DEL PLENO
- CONVOCATORIA
- CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
- CONVOCATORIA A LA JUNTA DE PORTAVOCES
- CONVOCATORIA COMISIÓN PLENARIA
- CONVOCATORIA CONSEJO SECTORIAL
- CONVOCATORIA ÓRGANO COLEGIADO
- PREGUNTA PARA ÓRGANO COLEGIADO
- PROPOSICIÓN PARA ÓRGANO COLEGIADO
- PROPUESTA PARA COMISIÓN PLENARIA
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
- RUEGO PARA ÓRGANO COLEGIADO

Documentos respecto a los que, sin estar necesariamente vinculados a un expediente, dispondrán de los mismos permisos adicionales citados en el párrafo anterior:

- INICIATIVA A REGISTRO DEL PLENO
- ORDEN DE COMISIÓN DE SERVICIO
- PETICIÓN INTERNA USO DE ESPACIOS DE CONGRESOS
- PETICIÓN INTERNA USO DE SALA DE CENTROS SOCIALES

- PETICIÓN INTERNA USO DE ESPACIOS DE TRASCORRALES
- PLANTILLAS GENERALES AYTO OVIEDO.

Los asesores/as de Alcaldía y del Equipo de Gobierno dispondrán además de libre acceso a los expedientes, y documentos obrantes en los mismos, relacionados con las materias de asesoramiento reflejadas en el Decreto de su nombramiento.

Nuevos permisos de acceso requerirán aprobación del Concejal de Gobierno de Transformación Digital a propuesta del Servicio de TIC.

E) Personal directivo tendrán libre acceso a los expedientes y tipos de documentos relacionados con las funciones que tengan asignadas legalmente o en el acuerdo de creación del puesto. Nuevos permisos de acceso requerirán, previa solicitud motivada del Concejal de Gobierno del que dependan, aprobación del Concejal de Gobierno de Transformación Digital a propuesta del Servicio de TIC.

F) Personal municipal, funcionario y laboral, tendrán acceso a los expedientes y tipos de documentos relacionados con las funciones que tengan asignadas en la RPT, o con aquellas otras que adicionalmente les sean encomendadas. Nuevos permisos de acceso requerirán, previa solicitud motivada del Jefe/a de Servicio correspondiente, aprobación del Concejal de Gobierno de Transformación Digital a propuesta del Servicio de TIC.

2º.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Informativo Municipal.

Oviedo a 31 de mayo de 2021. El Concejal de Gobierno de Transformación Digital. Fdo.: Javier Cuesta Menéndez.

## BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)